 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
		Páginas: 1 de 2

San Juan Girón, PMG No. 792 - 2024 R.I 918-2024

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

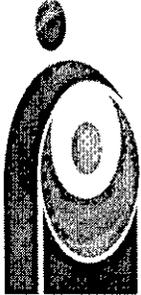
Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo a la información Allegada Por la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde comunican mediante Notificación por Aviso a la señora FABIOLA DE JESUS CARDENAS FORONDA, reconocimiento de la medida de Indemnización. Y ante el desconocimiento de la dirección completa y ubicación del solicitado se da el trámite correspondiente de la información dentro del radicado interno RI 918-2024 para su notificación, se fija lo siguiente:

AVISO

	Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
1	FABIOLA DE JESUS	CARDENAS FORONDA	Respuesta a derecho de petición radicado No 2024-0127136-2	R.I 918-2024 PMG 792-2024

Consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio y/o residencia de la peticionaria mencionada en la comunicación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de notificar las respuestas, actuaciones administrativas y demás información arriba relacionadas, con el propósito que se actúe de conformidad y ejerza los recursos y demás acciones a lugar.

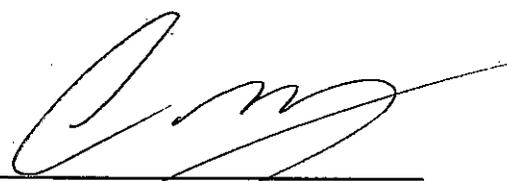
Carrera 25 No. 29-19
 Tel. 646 6805
 Girón – Santander
www.personeriagirón.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020 TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término legal de cinco (05) días hábiles, contados a partir del (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,



Personero Municipal
CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los diecinueve (19) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco (5:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
 Personero Municipal

Proyectó: L.D.R.M. – Profesional de Apoyo

Carrera 25 No. 29-19
 Tel. 646 6805
 Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co